



RESOLUCION - R - N° 479 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 AGO 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 10.191/93 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la M.Sc. Marta De Viana, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para la realización de un Doctorado en la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 035/94 y lo previsto en el artículo 3º de la resolución N° 229-91,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Otorgar a la M.Sc. Marta DE VIANA, docente de la Facultad de Ciencias naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos quinientos (\$ 500,00), en concepto de viáticos para la realización de un Doctorado en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



[Signature]
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
ING. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
478. RECTORADO

[Signature]
Cra. MAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA